DICTAMEN CUOC N° 42/16

Asunción, 16 de Septiembre de 2016

Señora
Econ. ANDREA M. PICASO
Directora Administrativa
Presente

Fue derivada a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, el pedido emitido por el consejo Nacional de Zonas Francas (Exp. SIME 67350/16), para la renovación de locación por 12 (doce) meses a partir del día 24 de Noviembre de 2016, del inmueble ubicado en la calle Manuel Domínguez N° 323 c/Iturbe, que es usufructuada actualmente como oficinas administrativas del Consejo Nacional de Zonas Francas.----------

Al respecto, cabe señalar que la Ley 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*", en su Título Cuarto, Capítulo Segundo, y en la Sección Tercera establece los procedimientos específicos para la Locación de Inmuebles; y la cual ha sido reglamentada por la Resolución DNCP N° 458 de fecha 14 de Marzo de 2012.----------

El Art. 11° de la Resolución DNCP N° 458/12 expresa: Los documentos que deberán remitirse para los casos de renovación de Contrato de Locación son: ....."b) Dictamen Justificativo en los términos del inciso b) del Art. 6° de la presente Resolución y el artículo 47 de la Ley N° 2051/03". ----------

El inciso b) del Art. 6° de la Resolución DNCP N° 458/12 dice taxativamente: Dictamen elaborado por la UOC/UEP respectiva, que deberá contemplar mínimamente los siguientes aspectos:

i) Los fundamentos de la necesidad de efectuar la locación, y en el caso de inmuebles determinados, la expresa mención de los motivos por los cuales el inmueble seleccionado es la única que puede satisfacer adecuadamente los requerimientos de la Convocante;----------

ii) Los costos relacionados al arrendamiento y la sumatoria de todos los pagos a ser efectuados en tal concepto durante el lapso de tiempo que se prevé contratar;----------

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCION ADMINISTRATIVA * COORD. UNIDAD OPERTIVA DE CONTRATACIONES *

iii) La relación costo-beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir un inmueble, relacionándolos al destino, capacidad, características, ubicación, superficie, etc. del inmueble.----------

Que en cumplimiento de lo descripto en la normativa señalada precedentemente, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, procede a emitir el presente dictamen con el siguiente caso:

1. Consejo Nacional de Zonas Francas

El Inmueble que se encuentra ubicado en la calle Manuel Domínguez N° 323 c/Iturbe de la Capital, con cuenta corriente catastral N° 11-0075-26, posee todas las comodidades necesarias para el cumplimiento de las labores encomendadas al Consejo, siendo un lugar muy confortable y con amplios espacios, además de las inversiones ya realizadas como ser cableados de red, equipos de comunicación, etc., razones éstas por las cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

Dicho Inmueble será arrendado desde el ***24 de Noviembre de 2016 hasta el 23 de Noviembre de 2017***, mencionando que el costo mensual asciende a la suma de *(Gs. 14.500.000.-) GUARANÍES CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL*, siendo el total en el mismo concepto y por espacio de 12 (doce) meses la suma de **(Gs. 174.000.000.-) GUARANÍES CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.--------

Por todo lo expuesto, esta Coordinación considera pertinente llevar a cabo la locación reseñada precedentemente, por lo que solicita a la Señora Directora la suscripción de la Resolución que autoriza llevar a cabo la renovación de locación, para cuyo efecto se remite borrador de Resolución.----------

Es mi Dictamen.

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCION ADMINISTRATIVA * COORD. UNIDAD OPERTIVA DE CONTRATACIONES * REPUBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA

Lic. NATALIA MARTÍNEZ
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LOCACION DE INMUEBLE CONTRATADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA AÑO 2016/2017

Anexo al Dictamen CUOC N° 42/16

NOMBRE O RAZON SOCIAL	C.I. N°	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	MONTO MENSUAL	CANT. MESES	SUB TOTAL	EXPENSAS COMUNES MENSUAL	EXPENSAS COMUNES TOTAL	DEPOSITO EN GARANTIA	TOTAL GENERAL
Antonio R. Caner Menna Nuria S. Caner Menna	1.609.212 3.580.941	Alquiler del Inmueble ubicado en la calle Manuel Domínguez N° 323 c/Iturbe de la Capital.	Consejo Nacional de Zonas Francas	Gs. 14.500.000	12	Gs. 174.000.000	Gs. 0	Gs. 0	0	Gs. 174.000.000
						Gs. 174.000.000	**Gs. 0**	**Gs. 0**	**0**	**Gs. 174.000.000**

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
COORD. UNIDAD OPERTIVA DE CONTRATACIONES

4 (cuatro)

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko´ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SGS

Liquidación y procesamiento para pago de sueldos a funcionarios permanentes y personal contratado del Ministerio de Hacienda.
Llamado, contratación y control de ejecución del contrato con proveedores de bienes y/o servicios.
Verificación y procesamiento para transferencias de aportes a Organismos no Gubernamentales (ONG'S).
Limpieza, fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo de inmuebles y equipos de los edificios: Central, Mamelón e Ytaga.

LOCACION DE INMUEBLE CONTRATADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA AÑO 2016/2017

Anexo al Dictamen CUOC N° 42/16

NOMBRE O RAZON SOCIAL	C.I.N°	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	MONTO MENSUAL	CANT. MESES	SUB TOTAL	EXPENSAS COMUNES MENSUAL	EXPENSAS COMUNES TOTAL	DEPÓSITO EN GARANTÍA	TOTAL GENERAL
Antonio R. Caner Menna Nuria S. Caner Menna	1.609.212 3.580.941	Alquiler del Inmueble ubicado en la calle Manuel Domínguez N° 323 c/Iturbe de la Capital.	Consejo Nacional de Zonas Francas	Gs. 14.500.000	12	Gs. 174.000.000	Gs. 0	Gs. 0	0	Gs. 174.000.000
						Gs. 174.000.000	**Gs. 0**	**Gs. 0**	**0**	**Gs. 174.000.000**

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DIRECCION